

36871

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 171 -2019

Lima, 10 MAYO 2019

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Memorandum N° 1520-2019/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML, recepcionado con fecha 06 de mayo de 2019, a través del cual la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos solicitó la apertura de Caja Chica para la Administración del Parque Metropolitano de la Exposición y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 008-2019, de fecha 10 de enero de 2019, se abrió la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019 de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles) al Parque Metropolitano de La Exposición;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 015-2019, de fecha 18 de enero de 2019, se designó como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano de la Exposición a Don Alex Manuel Quispe Soto;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 109-2019, de fecha 28 de marzo de 2019, se dio por concluido el encargo de funciones otorgado a Don Alex Manuel Quispe Soto en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano de la Exposición;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 110-2019, de fecha 28 de marzo de 2019, se resolvió designar, a partir del 01 de abril de 2019 a Don Jesús Guillermo Sevillano Gómero en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano de la Exposición;

Que, en mérito al cambio de Administrador de la División Administrativa del Parque Metropolitano de la Exposición, corresponde designar al nuevo responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignado al Parque Zonal Metropolitano de la Exposición;

Que, el ítem 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";





Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;



Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a Don Jesús Guillermo Sevillano Gomero como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano de la Exposición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima